

tecario, a instancia de entidad «Hormigones Insulares, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Víctor Alberto Alcántara Martínez, contra entidad «Urbanismos, Arquitectura y Construcción, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Finca procedente de la nombrada «Las Canteras», sita en el término municipal de Gerena (Sevilla), con una cabida de 11 hectáreas 28 áreas 67 centiáreas que linda: Al norte, con fincas de don Francisco Pérez Mora y doña Dolores Panduro Berbel y en parte con la finca matriz de la que fue segregada propiedad de «Urbanismo, Arquitectura y Construcción, Sociedad Anónima»; al sur, con la Vereda de Carne; al este, con la finca matriz de la que procede propiedad de la aludida sociedad, y al oeste, con la finca de don Francisco Pérez Mora. Finca registral número 4.623 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

2. Finca nombrada «Las Canteras», sita en el término municipal de Gerena (Sevilla), procedente de la que fue segregada de la Dehesa Boyal, con una cabida de 10 hectáreas 91 áreas 33 centiáreas que linda: Al norte, con finca Dehesa Boyal propiedad de don José Marañón Campos; al sur, con tierras de don Alfredo Alonso, Vereda de Carne y finca segregada de la que se describe y de la misma propiedad; este, con finca de don José Marañón Campos, y al oeste, con la finca segregada de la que ahora se describe, antes descrita y de la misma propiedad que ésta. Finca registral número 4.619 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, planta cuarta, de esta capital, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de junio de 1999 a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 15 de julio de 1999 a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 45.648.015 pesetas respecto de la finca registral número 4.623 y de 44.137.834 pesetas respecto de la registral número 4.619, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave de cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberá aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente, en Sevilla a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.836.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 453/1995, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don José Cantos García y doña Encarnación Pérez Gómez, vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la tercera subasta se ha señalado el día 14 de abril de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; si la subasta se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, siendo dicho tipo el de 16.406.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Local comercial, marcado con el número 1, sito en Cullera (Valencia), partida de la Rápita, playa del Raco, integrado en el complejo Racomar y sujeto

a su especial régimen jurídico. Inscripción: Tomo 2.500, libro 765, folio 104, finca número 46.917, del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 21.875.000 pesetas.

Dado en Sueca a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario.—10.663.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 594/1994, instado por el Procurador señor Alberola, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan José Ruiz Aznar, doña María Isabel Jareño Giménez y doña Isabel Giménez Blanco sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos, y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 24 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1999, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda puerta 14, sita en Tabernes de Valldigna, avenida de la Valldigna, 12; de superficie 100,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna al tomo 2.110, libro 440, folio 54, finca 31.076.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 7.501.000 pesetas.

Dado en Sueca a 24 de febrero de 1999.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—10.846.

TARAZONA

Edicto

Don Guillermo Manuel Gracia Bondía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarazona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 52/1997, a instancias de «Caja Rural de Zaragoza, Sociedad de Crédito Cooperativo», contra don Santiago Jiménez Baya y doña Julia María Navarro Ballesta, en el que por